



# Evaluación al Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

## INDICE

1.	Introducción .....	1
2.	Objetivo de la auditoría al desempeño.....	2
3.	Antecedentes. ....	2
4.	Objetivo del Fondo. ....	2
5.	Descripción del ente público valuado.....	3
	5.1. Organización. ....	3
	5.2. Función.....	4
	5.3. Marco Jurídico. ....	5
6.	Análisis de información. ....	6
	6.1. Actividad. ....	6
	6.2. Análisis de la Información del programa. ....	6
7.	Conclusiones.....	15
8.	Recomendaciones al desempeño.....	16
9.	Dictamen.....	16



# Evaluación al Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

## 1. Introducción

Los esfuerzos por implementar un Sistema de Evaluación al Desempeño tienen su origen en el análisis y estudio de las experiencias de otros países, particularmente entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Los elementos teóricos de la evaluación al desempeño se remontan a los años ochenta, cuando se despierta el interés creciente en el seno de los organismos internacionales, de enfocar la administración hacia resultados y responsabilizar a quienes ejecutan las políticas públicas de los desvíos injustificables o adversos a los programas aprobados en sus respectivos presupuestos.

Es en este sentido, en lo nacional, reviste primordial importancia la disposición del artículo 134 Constitucional, en el cual señala que los recursos que ejerzan los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y sean evaluados por instancias independientes. Esto con la finalidad de orientar el presupuesto hacia aquellas actividades donde se produce un mayor beneficio hacia la población, es decir, orientar los presupuestos en base a los resultados que se pretenden y medir el impacto social de los mismos.

El presupuesto en base a resultados (PbR) debe alinear las políticas públicas de los tres niveles de gobierno en sus respectivos planes de desarrollo y derivar de ellos los programas y sus asignaciones presupuestales. Esto se logra bajo un esquema de gestión secuencial que inicie en la planeación, seguido de la programación y luego las asignaciones presupuestarias. Los programas así concebidos, deberán contar con indicadores medibles para poder ser evaluados, desde su operatividad y hasta la efectiva rendición de cuentas. Todo esto es posible con la herramienta metodológica del Marco Lógico.

Asimismo, con la herramienta del Marco Lógico (MML) se desarrollaron estos indicadores, plasmando en el árbol de problemas y de objetivos la información vertida por los servidores públicos encargados de la gestión de los fondos de aportación federal, y cuyo resultado nos permite realizar las evaluaciones y recomendaciones que se presentan en este documento. Advirtiendo que las imprecisiones que se encuentren, obedecen a la falta o inconsistencia de algunos datos estadísticos que la entidad proporcionó y de la cual es responsable.



## 2. Objetivo de la auditoría al desempeño

Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

La evaluación al desempeño comprende la evaluación de los programas a cargo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

## 3. Antecedentes

La evaluación al desempeño se encuentra normada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, que dispone: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

Disposición que deriva en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 107 que dispone: "Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Ayuntamientos y los organismos públicos estatales y municipales, así como las entidades privadas que reciban fondos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados." La misma Constitución, en su artículo 116, faculta al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Superior del Estado, para evaluar los recursos económicos Federales, Estatales y Municipales. Asimismo se regula la evaluación en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus artículos 10, 15, 17 inciso d), 18, 19 y 20, en donde norma la evaluación de las políticas públicas y los programas de las instituciones, con base en indicadores de desempeño.

Con base en las atribuciones señaladas, se desarrolló el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de los Fondos de Aportación Federal. Este instrumento permite medir y valorar los resultados de la gestión pública, a través de los niveles de eficiencia, eficacia e impacto, logrados por los programas y acciones financiadas con recursos del Fondo de Aportación Federal señalados en la Ley de Coordinación Fiscal.

## 4. Objetivo del Fondo

El objetivo del fondo se enfoca en que los estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.



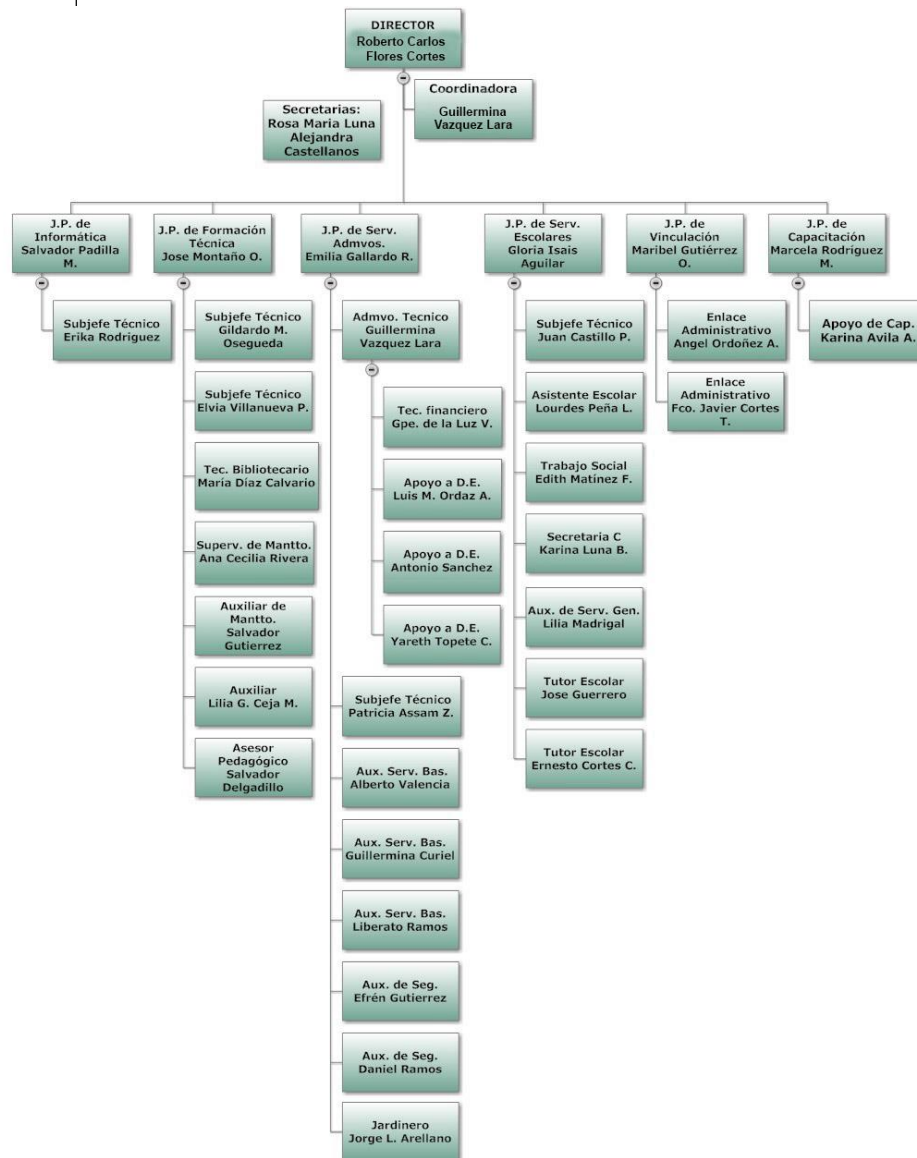
El proceso de federalización también pretende reforzar y multiplicar las posibilidades de acción, al transferir a los gobiernos estatales los recursos y facultades para la toma de decisiones en la atención del rezago educativo dentro del ámbito de su respectiva competencia, con el propósito de lograr una mayor participación de las instancias estatales y municipales con mejor conocimiento de las necesidades y expectativas de sus comunidades en materia de educación para adultos, así como la forma de satisfacerlas.

## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

### 5. Descripción del ente público evaluado

#### 5.1. Organización

Obtener el organigrama formal del ente público, en el caso de que sea evidente que el organigrama formal no corresponda a la operación real, formular el organigrama que corresponda a ésta.





## 5.2. Función

Conocer el propósito de la entidad a través de su visión, misión, política de calidad y valores, los cuales se obtuvieron de la página Web.

### Visión

Somos la institución de formación técnica del Sistema de Educación Media Superior de la nación que mejor responde a las necesidades de los sectores productivos del país, con estándares de clase mundial.

### Misión

Formar Profesionales Técnicos a través de un Modelo Académico para la Calidad y Competitividad en un sistema de formación que proporciona a sus egresados la capacidad de trabajar en el sector productivo nacional o internacional, mediante la comprobación de sus competencias, contribuyendo al desarrollo humano sustentable y al fortalecimiento de la sociedad del conocimiento.

### Política de Calidad

Quienes conformamos el sistema CONALEP, tenemos el compromiso de ofrecer una educación de calidad para la competitividad, sustentada en valores institucionales para la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller, así como la prestación de servicios educativos a través de un modelo académico y de vinculación, que cumplen con los requisitos de nuestros clientes y los legales y reglamentarios de la institución, orientado a la mejora continua, bajo estándares nacionales e internacionales.

### Valores<sup>1</sup>

#### Respeto a la persona:

Consideramos a cada una de las personas como individuos dignos de atención, con intereses más allá de lo estrictamente profesional o laboral.

#### Compromiso con la sociedad:

Reconocemos a la sociedad como la beneficiaria de nuestro trabajo, considerando la importancia de su participación en la determinación de nuestro rumbo. Para ello debemos atender las necesidades específicas de cada región, aprovechando las ventajas y compensando las desventajas en cada una de ellas.

---

<sup>1</sup> Disponible en: [http://www.conalep.edu.mx/wb/Conalep/Cona\\_ValoresConalep](http://www.conalep.edu.mx/wb/Conalep/Cona_ValoresConalep)



### Responsabilidad

Cada uno de nosotros debe responsabilizarse del resultado de su trabajo y tomar sus propias decisiones dentro del ámbito de su competencia.

### Comunicación

Fomentamos la fluidez de comunicación institucional, lo que implica claridad en la transmisión de ideas y de información, así como una actitud responsable por parte del receptor.

### Cooperación

El todo es más que la suma de las partes, por lo que impulsamos el trabajo en equipo, respetando las diferencias, complementando esfuerzos y construyendo aportaciones de los demás.

### Mentalidad positiva

Tenemos la disposición para enfrentar retos con una visión de éxito, considerando que siempre habrá una solución para cada problema y evitando la inmovilidad ante la magnitud de la tarea a emprender.

### Calidad

Hacemos las cosas bien desde la primera vez, teniendo en mente a la persona o área que hará uso de nuestros productos o servicios, considerando lo que necesita y cuándo lo necesita.

## 5.3. Marco jurídico de la entidad

El marco jurídico<sup>2</sup> de la entidad conforme los datos de su página web en la sección de Transparencia se relacionan a continuación:

Lineamientos Generales del Proceso de Admisión e Inscripción en el Sistema CONALEP	Reglamento Comité Dictaminador de la Oferta Educativa del Sistema CONALEP
--	---

<sup>2</sup> Disponible en: <http://www.conalep181.host56.com/transparencia/normas.html>



## 6. Análisis de Información

### 6.1. Actividad

El análisis realizado a la información de las fichas técnicas se determinó que la información que presento el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) es procesable como se especifica en el siguiente cuadro:

Análisis General					
PROGRAMA	No. De Indicadores	Fichas Técnicas y Formatos			Observaciones
		Sin datos	Con datos parciales	Con datos completos	
Orientación Educativa	4	0	0	4	Procesables
Eficiencia Terminal	4	0	0	4	Procesables
Evaluación de Docentes	3	0	0	3	Procesables
Total	11	0	0	11	

### 6.2.- Análisis de la información del programa del FAETA

#### Matriz de indicadores de Resultados

Evaluar los resultados en la Matriz de Indicadores de cada uno de los programas que desarrolla el CONALEP con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).



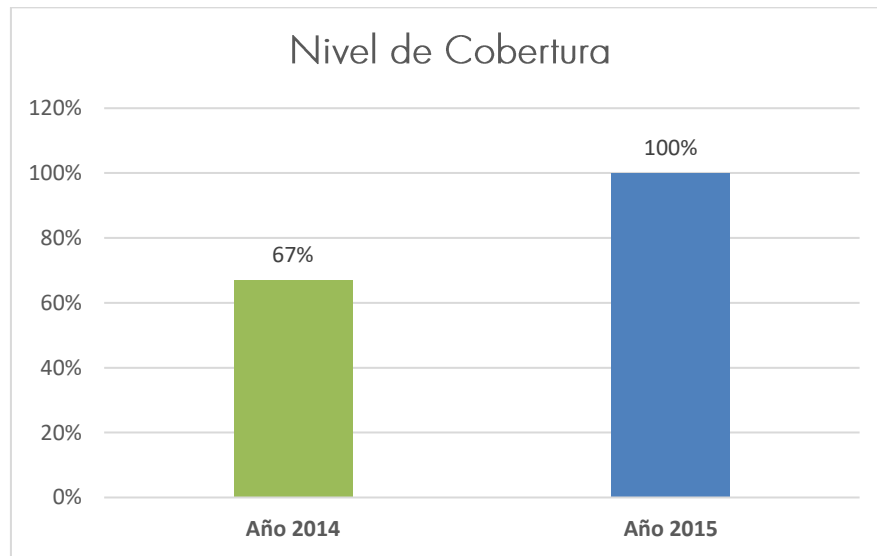
MIR Orientación Educativa

Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Formula /Método de cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Fuente de Información	2012	2013	2014	2015
								Meta Alcanzada	Meta Alcanzada	Meta Alcanzada	Meta Alcanzada
Fin	El objetivo del fondo se enfoca en que los estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.										
Proposito	Incrementar la cobertura de alumnos en los Programas de Orientación Educativa y Preceptorías	Nivel de Cobertura	$NC = (NAOE/TAM) * 100$	NAOE= Alumnos que requieren atención con orientación educativa. TAM= Total de alumnos matriculados.	Anual	Porcentaje	Reportes, expedientes y listas de asistencia, Sistema de Administración Escolar.	8%	14%	67%	100%
Componente	Contar con suficiente personal capacitado para cumplir con las funciones del Programa	Índice de suficiencia de Personal	$ISP = (PDCA/TD) * 100$	PDCA: Personal docente capacitado asignado. TD: Total de docentes	Semestral	Porcentaje	Oficios de nombramientos y expedientes de los docentes, estructura docente y el Sistema de Gestión para la Formación Académica (SGFA)	34.7%	34.1%	45.3%	90.3%
Componente	Contar con los espacios suficientes para la atención en los programas	Cobertura de infraestructura	$CI = (NEE/NEER) * 100$	NEE= Número de espacios educativos existentes. NEER= Número de espacios educativos requeridos para atender la demanda	Anual	Unidad	Inventario de espacios educativos del Sistema Conlep, lista de asistencia de integración de grupos en el Sistema de Administración Escolar	100%	96%	90%	91%
Componente	Lograr que otras Instituciones, brinden el servicio especializado que requieran los estudiantes	Índice de alumnos atendidos por instituciones especializadas	$IAAIE = (NAIE/NANAE) * 100$	NAIE= Número de alumnos atendidos por instituciones especializadas con convenio. NANAE= Número de alumnos detectados con necesidades de atención especializada.	Trimestral	Personas	Expedientes y oficios de canalización, expedientes de atención a alumnos.	100%	100%	83%	100%

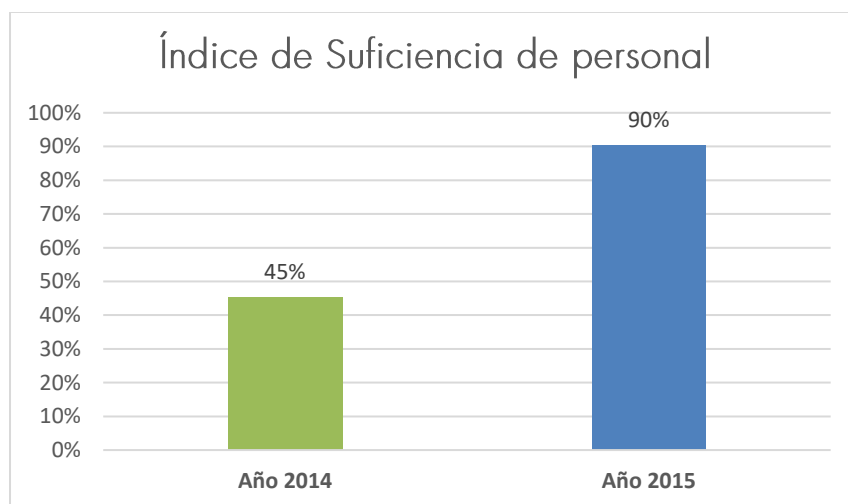




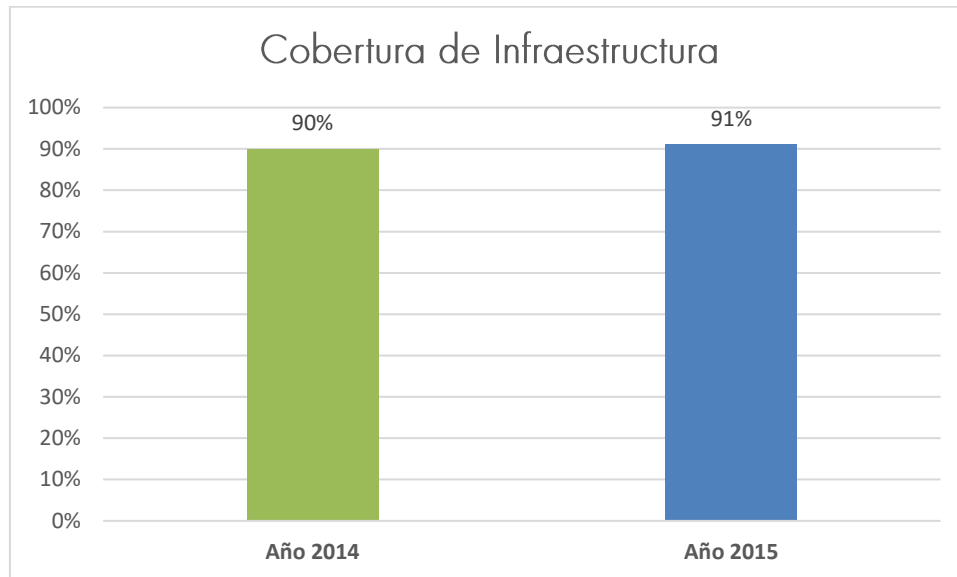
De la evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa de Orientación Educativa se desprende lo siguiente:



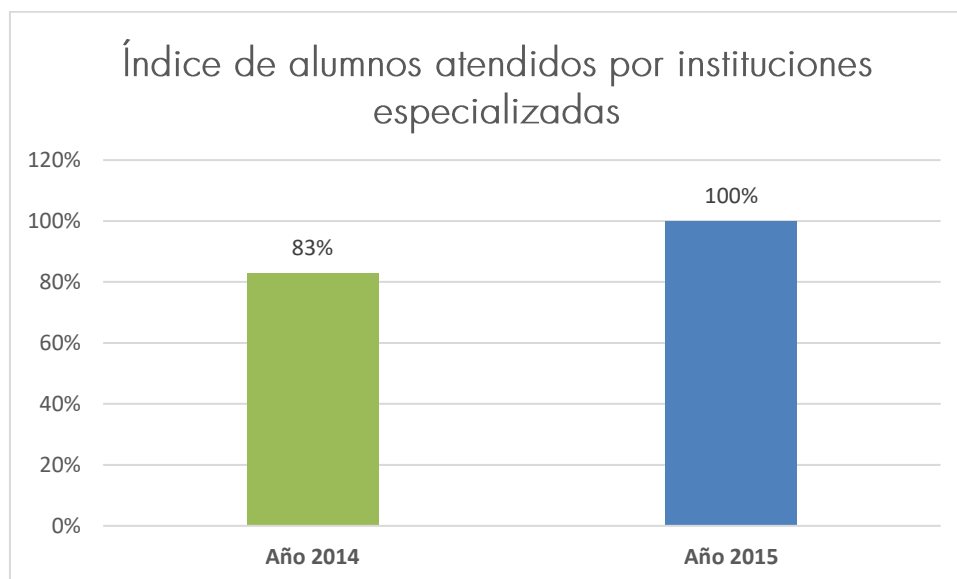
La cobertura de alumnos en orientación educativa aumento en un 33%, dato que se interpreta en función de que los orientadores auxiliaron a los alumnos a fortalecer el desarrollo psicoafectivo en el ámbito escolar, familiar y social; en el inicio, durante y al final de los estudios.



En este resultado se puede observar que se obtuvo un incremento de 45% en el personal capacitado, por lo tanto se cuenta con el personal suficiente para cumplir con las funciones del programa.



El CONALEP tuvo un aumento de espacios del 1%, en relación al año 2014. Esto sucede debido a que el número de alumnos matriculados va en aumento, por consecuencia las instalaciones existentes ya son insuficientes para atender la demanda.



Del total de alumnos detectados con problemática social y canalizados a instituciones especializadas, se tiene un decremento de 28%. De los alumnos detectados, el 100% se canalizó a instituciones especializadas en 2015.

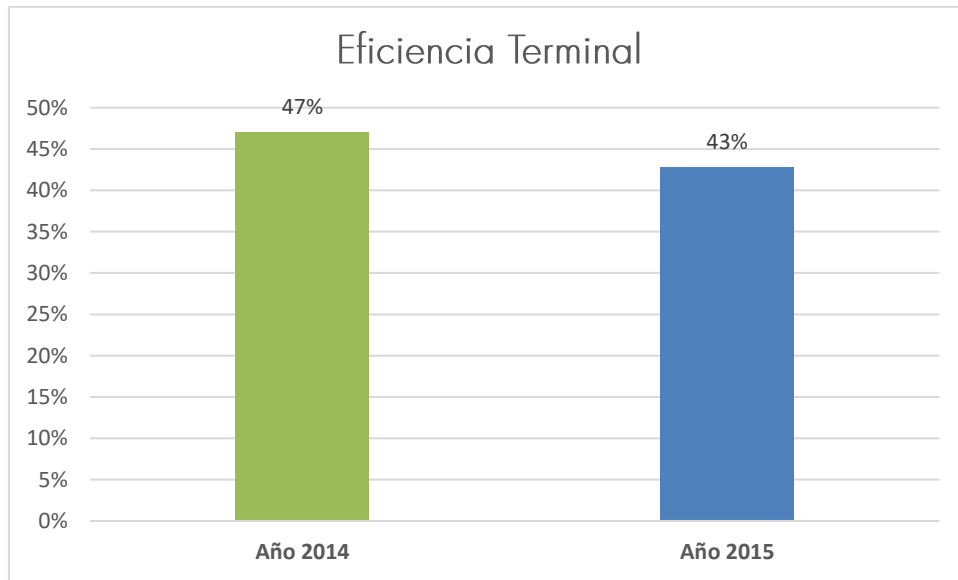


MIR Eficiencia Terminal.

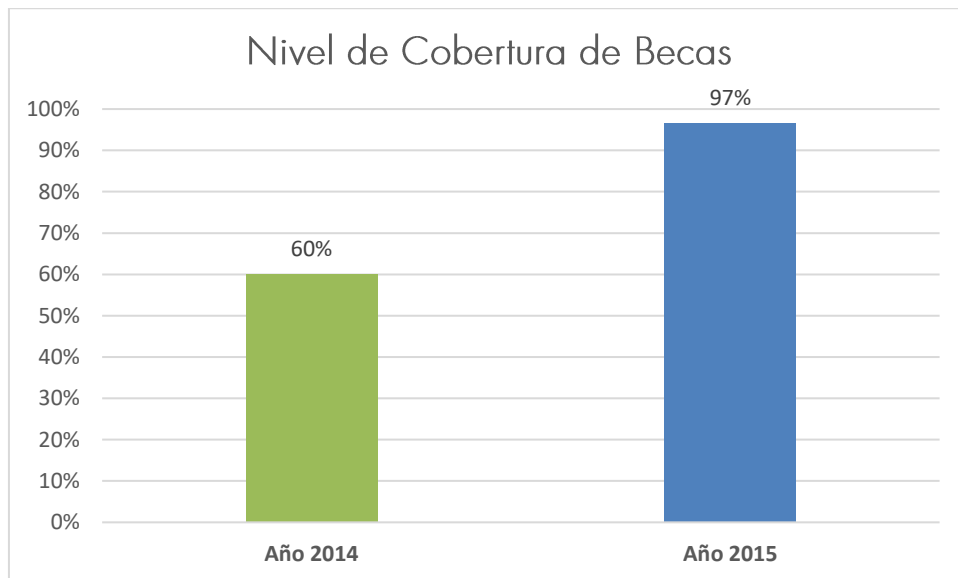
Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Formula /Método de cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Fuente de Información	2012	2013	2014	2015
								Meta Alcanzada	Meta Alcanzada	Meta Alcanzada	Meta Alcanzada
Fin	Incrementar la eficiencia terminal	Eficiencia Terminal	EF=MECEGI/MEIG	MECEGI= Matricula escolar que concluye sus estudios en la generación en que inicio. MEIG= Matricula escolar inicial en la generación	Semestral	Porcentage	Sistema de administración escolar	52%	59%	47%	43%
Propósito	Mejorar el ingreso de los alumnos con escasos recursos a través de becas	Nivel de Cobertura de becas	NCB= (NBE/NAS)*100	NBE= numero de becas entregadas NAS= numero de becas solicitadas	Semestral	Porcentaje	de becas entregadas Formato de	29%	39%	60%	97%
Propósito	Lograr que los alumnos estén en su carrera de vocación.	Índice de alumnos atendidos con orientación vocacional	IAAOV= (ATOV/MPS)*100	ATOV= Alumnos atendidos en talleres de orientación vocacional. MPS= Matricula inicial de primer semestre.	Anual	Porcentaje	Listas de asistencia	100%	100%	100%	100%
Propósito		Índice de Alumnos en carrera con vocación	IACV= (ACV/TAM)*100	ACV= Alumnos en su carrera de vocación. TASS= Total de alumnos matriculados	Semestral	Porcentaje	Sistema de Administración Escolar	100%	100%	100%	100%



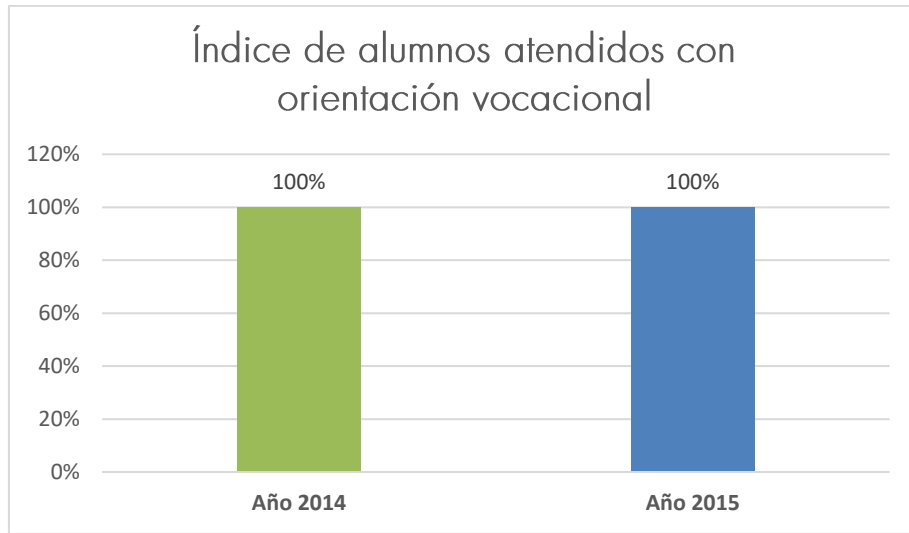
De la evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa de Eficiencia Terminal se desprende lo siguiente:



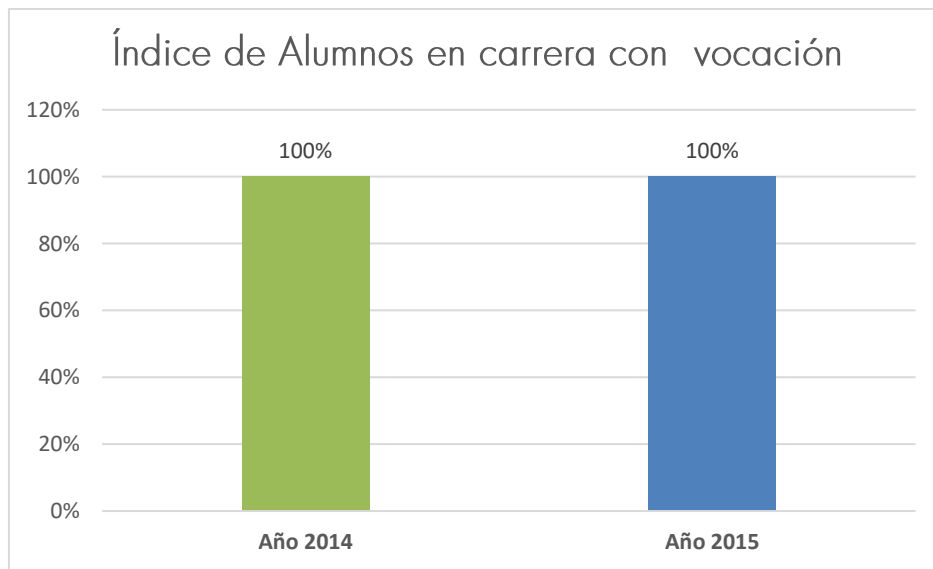
La eficiencia terminal tiene una disminución de 4% en relación al año 2014, lo cual indica que del total de los alumnos que ingresan al CONALEP, un 43% concluye sus estudios acorde con la generación que iniciaron.



El indicador nos muestra que en el año 2015 se registró un aumento del 37% en la entrega de becas.



El total de alumnos que requiere o solicita orientación vocacional son atendidos por personal adecuado.



Con la orientación vocacional que se brinda a los alumnos se ha logrado que el total de alumnos cursen una carrera por vocación.

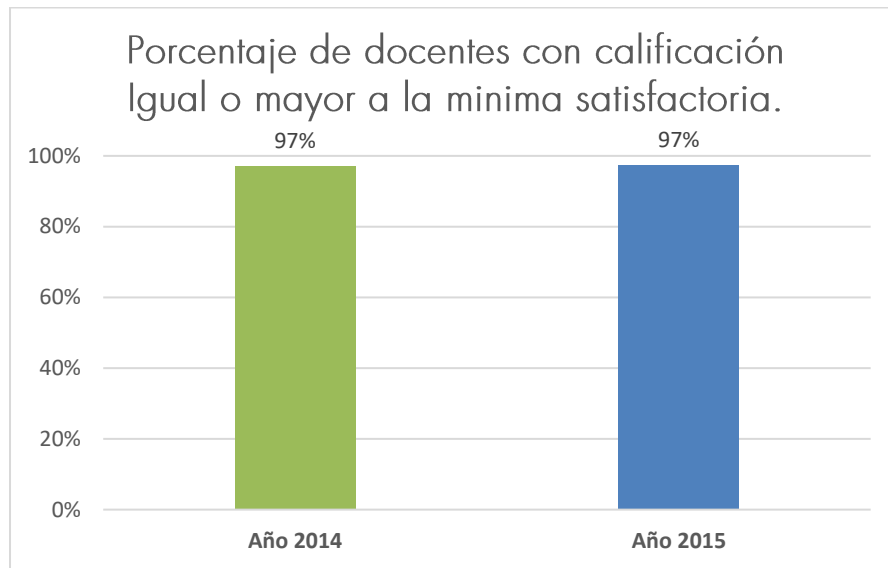


## MIR Evaluación de Docentes

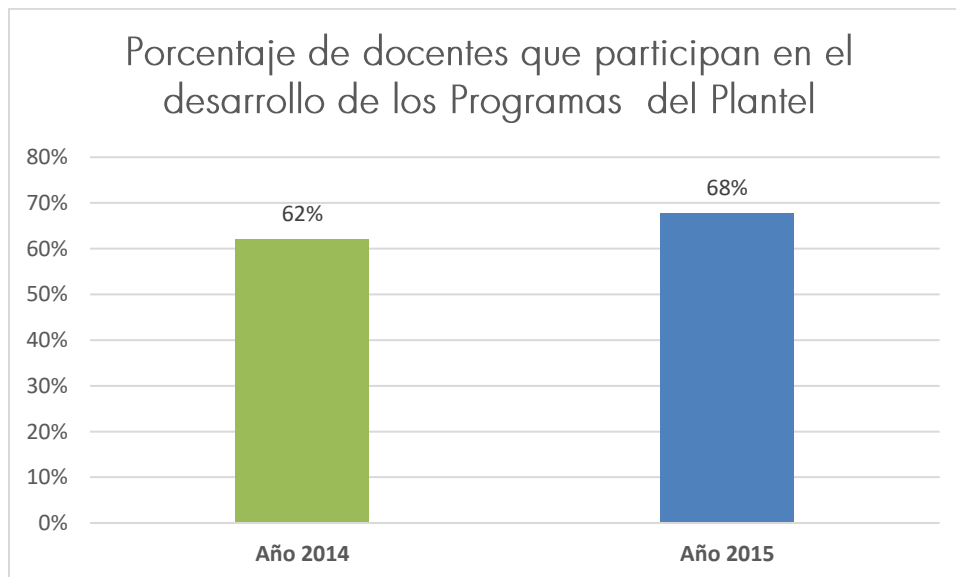
Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Formula /Método de cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Fuente de Información	2012	2013	2014	2015
								Meta Alcanzada	Meta Alcanzada	Meta Alcanzada	Meta Alcanzada
Fin	Incrementar el Número de Docentes con Calificación superior de la Mínima Satisfactoria	Porcentaje de Docentes con Calificación Igual o Mayor a la Mínima Satisfactoria.	$PDCIMMS = \frac{NDCIMMS}{TDC} * 100$	NDCIMMS=Número de Docentes con Calificación Igual o Mayor a la Mínima Satisfactoria TDC=Total de Docentes Calificados	Semestral	Porcentaje	Programa SIGEFA, reporte de resultados	96%	98%	97%	97%
Propósito	Mejorar participación de los docentes en las actividades del Plantel	docentes que participan en el desarrollo de los Programas del Plantel	$PDPDP = \frac{NDPA}{NTD} * 100$	NDPA= Número de docentes con participación adecuada en los programas del plantel. NTD= Número total de docentes.	Semestral	Porcentaje	Reporte de actividades, lista de asistencia	77%	79%	62%	68%
Propósito	Que los maestros cuenten con las habilidades y estrategias didácticas pertinentes	Índice de docentes con perfil adecuado	$IDPA = \frac{DPA}{TD} * 100$	DPA: Docentes con perfil adecuado. TD: Total de docentes.	Semestral	Porcentaje	Registros Administrativos Currículo de docentes	81%	86%	93%	94%



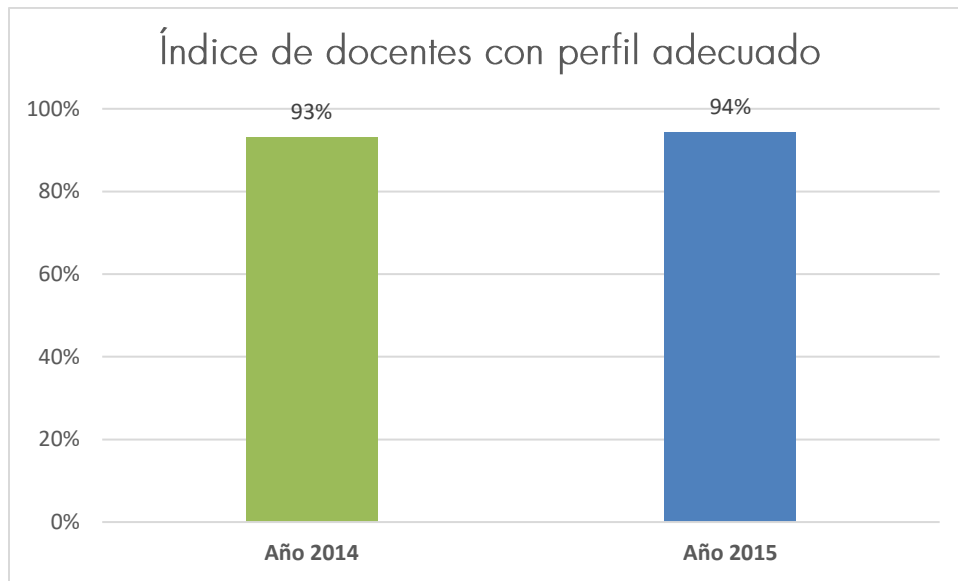
De la evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa de Evaluación de Docentes se desprende lo siguiente:



El resultado sobre la calificación de los maestros que laboran en el CONALEP, no se observó alguna variación en relación al 2014, lo que nos indica que tienen una percepción positiva ante los alumnos en el desarrollo de habilidades didácticas.



Se obtuvo un aumento en la participación de los docentes en las actividades del plantel en un 4%, por lo cual la comunicación con el alumno así como el interés por concluir sus estudios va en aumento, ya que en el año 2014 el resultado fue negativo.



El 94% del total de maestros tienen un perfil adecuado para desempeñar las actividades docentes en los planteles del CONALEP.

## 7. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta que permite dirigir las políticas públicas con información sintética, oportuna y veraz. La toma de decisiones se respalda, con la metodología del Marco Lógico, en la evaluación periódica de los logros alcanzados con los programas presupuestales, durante la gestión de los mismos. El Marco Lógico permite visualizar en forma práctica y simplificada, la problemática y las medidas para posibles soluciones, esto con una definición del objetivo y metas claramente definidas.

Con los resultados presentados en las matrices de los programas de orientación educativa, eficiencia terminal y evaluación de docentes se puede concluir que el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) contribuye parcialmente al logro del objetivo general del fondo que se enfoca en abatir el rezago en alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, reflejando una disminución en el resultado de un indicador de los once totales, siendo el de eficiencia terminal un indicador crucial para la Institución con un decremento del 4%.





## 8. Recomendaciones al Desempeño

Se recomienda a la entidad realizar las acciones necesarias para propiciar que el alumnado concluya sus estudios en la generación que se inscribió inicialmente, ya que la eficiencia terminal registró una disminución del 4% en el año 2015 en relación al año 2014.

## 9. Dictamen:

Por lo antes expuesto la auditoría de desempeño se practicó sobre la información proporcionada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) sujeto a evaluación, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de evaluación al desempeño que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a los programas evaluados.

El OSAFIG considera que, en términos generales, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), fue evaluado con base a la información captada y proporcionada por Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en las fichas técnicas, para alimentar las Matrices de Indicadores de Resultados, por lo que se emite un *Dictamen con Salvedad* en virtud de la recomendación anteriormente descrita.

L.A.F. Carlos Armando Zamora Gonzales  
Auditor Superior del Estado.

Colima, Col. 25 de enero de 2017